



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0924/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO.

30 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/266/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1493/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, con el cual eleva el Memorando IEN/012/2025, del Director, Prof. MSc. Roberto Enrique Fariña Castagnino, del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Ingeniería en Energía, quien solicita permiso el 30 de julio de 2025.

Que el Docente participara del taller de "Entre Fronteras Tecnológicas y Servicios Digitales" organizado por el Vice Ministerio de Minas y Energías y a la Iniciativa Regional RELAC, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, en representación de la FP-UNA.

El Memorando DADL/100/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. MSc. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO, C.I.C. N° 786.659, por permiso con goce de sueldo, en su carácter de Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Ingeniería en Energía de la FP-UNA, el 30 de julio de 2025.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

